



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS GASTOS

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de premios los distintos concursos y certámenes de la Feria y Fiestas del presente año 2017.

En el expediente consta el informe emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1º.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICION DE GASTOS Y RECOCIMIENTO DE LA OBLIGACION PARA ATENDER LOS PREMIOS DEL CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS 2017.-

La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente por importe de 260 €, con cargo a la partida del presupuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, para atender los pagos en favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de premios del I Concurso Comarcal de Tractoristas, celebrado el día 12 de Septiembre de 2017, según detalle:

1º PREMIO

MIGUEL AZOR CARRIÓN

DNI nº: 52.511.090- C

DIRECCIÓN: C/ Puente Arriba, s/n. C.P. 18817 BENAMAUREL (Granada)

C.C.C. 3023 0019 13 0190198416

IMPORTE: 120 €

2º PREMIO

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17

Firma 1 de 2	20/09/2017	SECRETARIA	Firma 2 de 2	20/09/2017	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2d17e57f7b5846099fe94fadca323ea8001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





JOSE MANUEL AMADOR LIZARTE

DNI nº: 74.144.782-G

DIRECCIÓN: C/ Cuevas de la Blanca, nº 18. C.P. 18817 BENAMAUREL (Granada)

C.C.C. 0487 3031 39 9000009467

IMPORTE: 80 €

3º PREMIO

ANTONIO FERNANDEZ SÁNCHEZ

DNI nº: 45.713.920-V

DIRECCIÓN: C/ Jaén 2, 18810 Caniles (Granada)

C.C.C. 0487 3039 13 9000017992

IMPORTE: 60 €

2º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA G-18859462 (ASOCIACION INTEGRADA EN LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS ALTIPLANO), la cantidad de 300 ,00 euros en concepto de subvención "CAMPAÑA NOCHE EN BLANCO 2017"

3º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCENICAS, con C.I.F. nº G-18978940, por importe de 100,00 euros, en concepto de actuación del cuarteto "Crescendo", el día 9 de septiembre de 2017.

4º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ALFREDO ALLES LANDA, con D.N.I. nº 29154223K, por importe de 15,40 euros, en concepto de suplido pago atenciones protocolarias a David y Ernesto, C.B.

5.- La AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN para su abono de la cantidad de **630 euros** -como resto del importe total tras el pago a justificar aprobado de JGºL de 07/09/2017- a favor de SHOWMAS, S.L.U., con CIF nº B-04814802 en concepto de las actuaciones musicales infantiles de la Feria de Baza, que tuvieron lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2017, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 03334022799.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde, D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 20 de septiembre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Pedro Fernandez Peñalver
20/09/2017	20/09/2017
SECRETARIA	ALCALDE

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec Gen-JGL-31/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2d17e57f7b5846099fe94fadca323ea8001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idiarxabsaweb/esp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





PROPUESTA

D^a.M^a CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, CONCEJALA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y TURISMO, PROPONE a la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2017, se pague a la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA G-18859462 (ASOCIACION INTEGRADA EN LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS ALTIPLANO) , la cantidad de 300 ,00 euros en concepto de subvención "CAMPAÑA NOCHE EN BLANCO 2017"

Baza a 12 de septiembre de 2017

FDO: M^a Carmen González Sánchez

8

SERGIO LÓPEZ CARREÑO, con DNI: 45596640 -Z, como secretario de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL ALTIPLANO DE GRANADA, con CIF: G- 18658260, y domicilio social en C/ Francisco Tárrega S/n, Edificio Razalof 2ª Planta, 18800 de Baza (GRANADA).

Tras la solicitud hecha por parte del Ayuntamiento de Baza a la Asociación de Empresarios Altiplano de Granada, para la justificación de la subvención concedida a la campaña Noche en Blanco 2017 de 300,00 €. campaña organizada por la Asociación de Empresarios de Comercio de Baza, Asociación integrada en la Asociación de Empresarios Altiplano, adjuntamos:

1ª. Memoria explicativa de la acción.

2ª. Facturas justificativas de los gastos y resguardos bancarios de transferencias de pago.

Y para que así conste a petición del interesado/a, expido el presente certificado por delegación expresa del Presidente de la Asociación de Empresarios Altiplano de Granada.

Baza, 31 de Agosto del 2017

El Secretario



Sergio López Carreño

Justificado

EL COMARCAL

FACTURA

ASOCIACION EMPRESARIOS DE BAZA
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA
C.I.F./N.I.F G-18859462
FC. TARREGA EDIF. RAZALOF PLANTA 2ª PLANTA
18800 BAZA
GRANADA

MARIA PIEDAD SOLA SUAREZ
C.I.F. 52510643X-
SERRANO, 8
18800 BAZA (GRANADA)
Tlf. 958860789

Nº Factura	Fecha	Fecha Valor	Referencia
579/ 2017	01/08/2017	01/08/2017	

Descripción

Cantidad	Código	Descripción	Precio	IVA	Subtotal
1	1	PUBLICIDAD NOCHE EN BLANCO 2017	155,00	21,00	155,00

Descuento	Dto P.Pago	IVA	Base Imponible	Importe IVA	Importe R.E.
%	%	21,00%	155,00	32,55	

Cuenta Bancaria: Caja Rural de Credito
ES45 3023 0142 5156 4330 9619

TOTAL FACTURA
187,55 €

